

# Unidad ante una economía de guerra, pero también tregua política

LA AGUJA DE MAREAR

Javier Ayuso

Pedro Sánchez consiguió el pasado fin de semana que todos los presidentes de las comunidades autónomas se sumaran a su petición de unidad ante los tiempos difíciles que se avecinan, en lo que se ha venido a llamar una “economía de guerra”. Una gran noticia que, sin embargo, debería ir acompañada de una auténtica tregua política que evite los ataques continuos de unos partidos políticos contra otros que impiden ese espíritu de consenso que tanto necesitan ahora los españoles. El diálogo y el acuerdo fue la base de la Transición, de los Pactos de la Moncloa y de la Constitución de 1978 que abrieron el camino hacia la mayor etapa de prosperidad, libertad y democracia de nuestra historia.

La Conferencia de Presidentes celebrada en la isla de La Palma había comenzado con un acto de homenaje a los palmeros, presidido por el rey Felipe y con la ausencia impresentable y antisistema del presidente de la Generalitat de Cataluña, Pere Aragonés (por cierto, una nueva salida de tono del socio de investidura, presupuestos y otras leyes, del gobierno de coalición) y concluyó con una declaración unánime y solemne de todos los asistentes.

El comunicado suponía el acuerdo en cuatro puntos: respaldo a la posición del Gobierno en la discusión en Bruselas para reducir el precio de la energía; impulso a la ejecución de los fondos europeos “dejando al margen discrepancias partidistas”; gestión conjunta de la acogida de refugiados ucranianos; y acordar un plan de respuesta a las consecuencias de la guerra donde se plantea ir más allá a las rebajas de impuestos ya decididas. Sobre este último punto, se añade que “se intensificarán las medidas ya anunciadas hasta ahora, como son las rebajas fiscales para amortiguar el impacto de los precios de la energía en los recibos que pagan las familias”.

El acuerdo, que supone un cambio absoluto en el clima político, se produjo cuando se cumplían dos años de la proclamación de un Estado de alarma en España por la pandemia de Covid. El 14 de marzo de 2020 hubo también práctica unanimidad en que era urgente adoptar medidas excepcionales para afrontar la crisis sanitaria; sin embargo, a medida que pasaban los meses se iba rompiendo ese espíritu de colaboración por culpa de unos líderes políticos, de uno y otro bando, más preocupados por las encuestas que por el bienestar de los ciudadanos.

Esperemos que en esta ocasión no se destruyan los puentes construidos sobre la base de la pura necesidad de afrontar esta nueva distopía que ha traído la invasión de Ucrania por parte del dictador Vladimir Putin. La imagen de una cumbre celebrada en la isla de La Palma debería ayudar a mantener la unidad frente a las catástrofes naturales



Los presidentes autonómicos y Pedro Sánchez, en la reunión del domingo en La Palma.

**Si se van a pedir sacrificios a la población, habrá que empezar por renunciar a la polarización política**

**Esperemos que no se destruyan los puentes, ante la necesidad de afrontar una nueva distopía**

o provocadas por los hombres.

¿Qué hace falta para mantener la unidad frente a una economía de guerra? Principalmente, que las palabras escritas en el documento vayan acompañadas de una tregua política que ayude al entendimiento entre todas las fuerzas políticas. Algo difícil, sin duda, como se pudo observar el mismo domingo con la actitud demagógica de Isabel Díaz Ayuso contra la dotación a tres años para el Plan de Igualdad o los agresivos ataques de diversos miembros del PSOE y del propio presidente del Gobierno al acuerdo de investidura en Castilla y León entre el PP y Vox.

La continuidad de este nuevo experimento de unidad frente a los graves problemas a los que se enfrentan España, la Unión Europea y todas las democracias occidentales, exige enterrar por un tiempo las luchas partidistas (como dice el propio comunicado) y pensar en el bien común. Si se van a pedir sacrificios a la población, habrá que empezar por renunciar a la polarización política que tanto daño ha hecho a nuestro sistema político en la última década.

Además de la tregua, es necesario que se cumpla la palabra dada en el manifiesto. Quiere esto decir que los gobiernos autonómicos apoyen las gestiones del Gobierno central y que éste mantenga

el diálogo y la colaboración con los primeros. No es hora de colgarse medallas ni de culpar al oponente político de malas decisiones, sino de trabajar juntos para solucionar los problemas de la población. Tampoco es serio echar todas las culpas de la inflación a la guerra, porque la subida de precios de la energía lleva muchos meses flotando sobre nuestra economía.

La prueba de fuego estará, sin duda, en la determinación de las medidas fiscales para afrontar la economía de guerra. Hace diez días, el Gobierno anunció, con buen criterio, que guardaba en un cajón las recomendaciones de subir determinados impuestos realizada por un comité de expertos socialdemócratas. Pero no basta con no subirlos. Hay que plantear bajadas de tasas que ayuden a pagar los altísimos precios de los combustibles y la electricidad, que están haciendo mucho daño no sólo a las familias sino también a las empresas de todos los sectores.

Y para compensar esas rebajas fiscales y poder financiar además otras medidas del llamado escudo social, no queda más remedio de plantear una reducción de gastos innecesarios e improductivos del propio funcionamiento de las administraciones públicas. Gobierno y comunidades autónomas están en condiciones de detectar el exceso de gasto público y actuar contra él.

Por último, no estaría de más que Pedro Sánchez, que ha conseguido la unidad con todos los presidentes autonómicos, de partidos muy diferentes, recupere la cohesión interna en su gobierno de coalición. Queda muy raro que viaje por Europa o por España pidiendo unidad y se encuentra cada día en su propia casa con los ataques de diversos miembros de Unidas Podemos que califican al PSOE de partido de la guerra.

## LA AEDAF OPINA

### España, país de película para los emprendedores

España necesita incentivar la innovación y el tejido empresarial que la hace posible y, en esta tarea, compite con otros países en la atracción de la inversión y del talento.

Para lograr este objetivo, entre otras acciones, debe modificarse nuestro rígido marco legal, que se ha quedado atrás en comparación con otras jurisdicciones.

El Proyecto de Ley de Start Ups, actualmente en fase de tramitación en el Congreso, incorpora un régimen legal interesante, creando un estatuto especial para las empresas innovadoras, calificadas como “empresas emergentes”, con un marco fiscal favorable, mejorando otros aspectos que a fecha de hoy constituyen obstáculos para el objetivo buscado.

Cabe felicitar por ello, pero si de verdad queremos que España sea un país atractivo para los emprendedores, la ley debe mejorar todavía algunas cuestiones. En esta columna queremos destacar solamente dos de ellas, en el ámbito tributario.

La primera se refiere al ámbito temporal y al tamaño fijados para que se aplique el régimen a las empresas emergentes. El proyecto prevé un régimen que sería aplicable durante los primeros cinco años de la empresa, hasta una cifra de negocios de cinco millones de euros. Estas horquillas limitan la potencialidad del régimen. El plazo debe ser más amplio. Un periodo de diez años es mucho más razonable, al igual que una facturación de hasta diez millones de euros. La Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableció en diez millones de euros el umbral de facturación para que las empresas sean de “reducida dimensión”.

Cinco años no es tiempo suficiente para que un proyecto innovador al-

cance solidez y atraiga y retenga talento, y expulsar del régimen a la empresa al alcanzar cinco millones de facturación, limita mucho su impacto.

La segunda es una opción que debería incorporarse para todas las empresas que investigan en España. Nuestro Impuesto sobre Sociedades tiene un régimen de deducciones para el I+D envidiable, pero su estructuración en forma de deducciones en cuota hace que el aprovechamiento real del incentivo solo pueda llevarse a cabo por empresas investigadoras maduras y grandes que generan suficiente cuota como para aplicar los incentivos.

Las administraciones forales del País Vasco han incorporado un mecanismo eficaz consistente en trasladar una parte de estos incentivos a los inversores que financien a las empresas investigadoras. Estas devuelven lo invertido en especie, cediendo a los inversores los créditos fiscales que no pueden utilizar. Este mecanismo ha demostrado ser muy eficaz y en los años que lleva operando en estos territorios ha incentivado notablemente la inversión en empresas investigadoras.

La norma estatal introdujo esta posibilidad en 2021, pero solamente para los inversores en producciones cinematográficas y espectáculos en vivo.

La Ley de Start Ups sería el vehículo adecuado para incorporar esta opción, que resulta mucho más sencilla, menos costosa y por tanto más eficaz que la utilización de estructuras jurídicas complejas como las Agrupaciones de Interés Económico.

Si la Ley incorpora las mejoras apuntadas, será más fácil que el impacto buscado se alcance, haciendo que España sea de verdad un país de película para los emprendedores.